

DECRETO N° 2.813

TEMUCO, 27 JUL. 2012

VISTOS :

1.- La Escritura Pública de Cesión Gratuita de fecha 08 de junio de 2012, suscrita ante el Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, entre el Comité de Vivienda Ruka Tamy y la Municipalidad de Temuco.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Escritura Pública de Cesión Gratuita de fecha 08 de junio de 2012, suscrita ante el Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, mediante la cual el Comité de Vivienda Ruka Tamy, cede y transfiere gratuitamente a la Municipalidad de Temuco, la propiedad ubicada en calle Lonco Traro N° 0816, correspondiente al Área de Equipamiento Uno, de una superficie aproximada de 504 m2.-

2.- Dicha cesión se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco a nombre de la Municipalidad, fojas 12.781, bajo el N° 5.010 en el registro de propiedad del Conservador de bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDF/jzr
Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPLA
- Oficina de Partes